

CUCSH

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Noticias

La militarización de la seguridad pública en México. ¿Un problema o una solución?

Por Roxana Nayelli Gutiérrez Zepeda



Especialistas de la Universidad de Guadalajara, el ITESO, la Universidad de San Diego, del Centro de Investigación para el Desarrollo y funcionarios del Gobierno del estado se reunieron este miércoles en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, para hablar sobre algunos temas relacionados con la Militarización de la seguridad pública en México, así como

las causas y efectos de la participación militar en la lucha contra el narcotráfico y los retos a los que se enfrenta el gobierno para la gestión de una reforma penal en las leyes de seguridad pública de México.

En rueda de prensa, el maestro Jorge Chabat, profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), señaló que el estado mexicano, está utilizando al ejército "porque piensa que es una de las partes menos susceptible a la corrupción". El académico señaló que "a corto plazo es muy difícil que el gobierno saque al ejército del combate al narcotráfico, pues se dice que es sólo un golpe mediático, ya que no ha habido un combate profundo en este tema, ya que la percepción acerca del gobierno de Felipe Calderón ha mejorado y aunque el problema de fondo no se ha resuelto, por lo menos se ha intentado".



El investigador del CIDE sostuvo que es necesario que se revisen las propuestas que se han hecho en el senado en materia de seguridad, porque no se debe militarizar el sistema policiaco, aunque a corto plazo sea la única opción: "En teoría deben existir buenos policías que funcionen y el problema radica en eso: no los hay".

Al hablar sobre la recuperación del espacio público, el doctor Marcos Pablo Moloeznik, investigador del Departamento de Estudios Políticos del CUCSH, consideró que la militarización de la seguridad pública,

debe ser temporal, pues hay un problema que no queda claro: ¿cuál es el límite de la actuación de las fuerzas armadas en éste proceso de recuperación de espacios públicos que han sido tomados por el crimen organizado, en particular el narcotráfico?

Sobre lo anterior abundó que sí bien las medidas deben ser a corto plazo, a mediano o largo plazo será necesario apostar por la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública en lo particular, y en lo general por una reforma al sistema de justicia penal, es decir una reforma integral.



“La reforma penal debe incluir no solamente la reforma policial si no del sistema de justicia penal en sus dos vertientes: procuración y administración de justicia e incluso probablemente el eslabón más abandonado de la política criminal del estado mexicano que es el subsistema

de readaptación social”, afirmó el doctor Bruce Bagley de la Universidad de Miami.

Por su parte el Dr. Moloeznik explicó que la militarización es una medida necesaria debido a que los propios gobernadores y presidentes municipales de los estados intervenidos por el gobierno federal, han reconocido y aprobado la intervención de las fuerzas armadas, “más no es suficiente, debido a que aun hay muchos retos de impunidad, inseguridad, quebrantamiento de los derechos humanos entre otros”, por lo que la militarización siempre entraña riesgos.

Remarcó la diferencia entre la profesión militar y la profesión policial, “a los primeros se les prepara para hacer la guerra y son el instrumento de fuerza que tiene el estado, mientras que los policías tienen un contacto permanente con la ciudadanía, por lo tanto es necesaria una reforma en los cuerpos de seguridad”.

Por último el maestro Guillermo Zepeda Lecuona, profesional asociado al Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), especificó que México en tan sólo ocho años se ha duplicado el número de personas en prisión, y en Jalisco ha aumentado un 300% la relación penitenciaria. Agregó que el 80% de recursos del Estado se destinan a delitos menores como robo sin violencia y uno de cada tres pesos que gasta el gobierno se destinan al sistema penitenciario.

Guadalajara, Jal. Julio 11 de 2007

